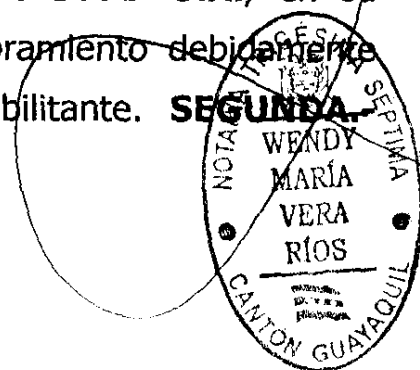


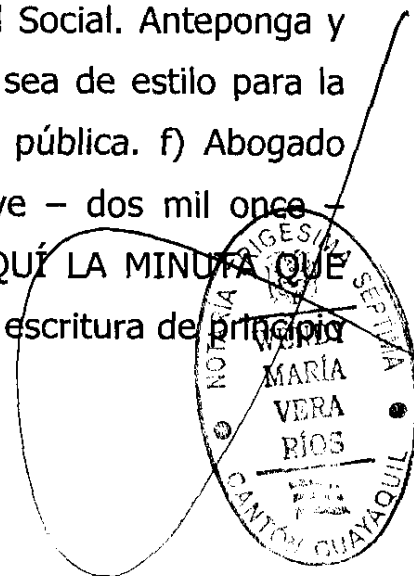
**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DINAMICORP S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al día de hoy, cuatro de abril de dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **STEPHANIE BEATRIZ MACÍAS PATIÑO**, de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Marketing, por los derechos que representa de la compañía **DINAMICORP S.A.**, en su calidad de Presidente, y como tal, representante legal de la misma. La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DINAMICORP S.A.**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía **DINAMICORP S.A.** al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Interviene en la celebración de la presente escritura la señora **STEPHANIE BEATRIZ MACÍAS PATIÑO**, por los derechos que representa de la compañía **DINAMICORP S.A.**, en su calidad de Presidente, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA.-**



ANTECEDENTES: DOS. UNO.- A) La compañía DINAMICORP S.A. se constituyó el ocho de febrero de dos mil siete, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintidós de febrero de dos mil siete, bajo el número tres mil seiscientos ochenta y uno. **B)** Posteriormente, por Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogado Julio Olvera Espinoza, la citada compañía reformó su Estatuto Social en virtud de su cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón; instrumento público que consta inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón con fecha dieciocho de septiembre de dos mil nueve, con el número de inscripción cuatrocientos cuarenta y siete; y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha doce de octubre de dos mil nueve, Registro Mercantil número diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco. **DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el primero de abril de dos mil catorce, acordó reformar su Objeto Social, para lo cual resolvió agregar al Artículo Segundo del Estatuto Social los siguientes numerales: "2) Servicios de planificación, creación y colocación de todo tipo de publicidad, servicios de marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 5) Servicios de producción, organización, animación y/o realización de eventos y espectáculos" (hasta aquí la cita). **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL: TRES. UNO.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Stephanie Beatriz Macías Patiño, por los derechos que representa de la compañía DINAMICORP S.A., en su calidad de Presidente, y como tal, representante legal de la misma, tiene a bien reformar, como en efecto queda

reformado, el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el primero de abril de dos mil catorce, el mismo que en adelante, codificado, dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos económico, empresarial y para proyectos; 2) Servicios de planificación, creación y colocación de todo tipo de publicidad, servicios de marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 3) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; 4) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; 5) Servicios de producción, organización, animación y/o realización de eventos y espectáculos" (hasta aquí la cita). **TRES. DOS.-** Para tales efectos, la Presidente de la Compañía eleva a Escritura Pública la antedicha reforma. **CUARTA.- DECLARACIONES:** Conforme lo establecido en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, Stephanie Beatriz Macías Patiño, por los derechos que represento de la compañía DINAMICORP S.A., en mi calidad de Presidente, y como tal, representante legal de la misma, declaro y acredito, bajo gravedad de juramento, que a la presente fecha la Compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) Abogado Xavier Zevallos Franco. Matrícula número cero nueve - dos mil once ochenta y nueve del Foro de Abogados". **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Léida esta escritura de principio



a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

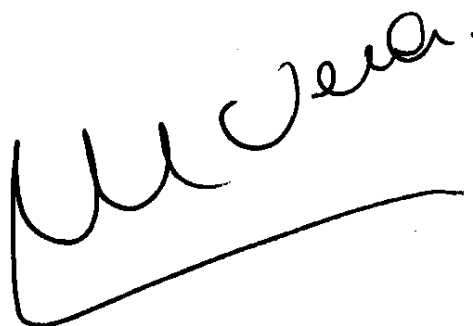
p. DINAMICORP S.A.

RUC N° 0992501707001

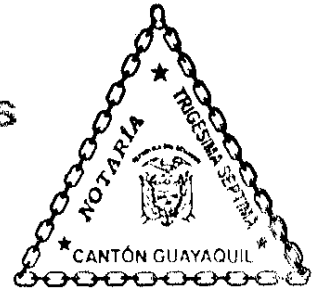


STEPHANIE BEATRIZ MACÍAS PATIÑO

C.C. 091733302-3



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992501707001
RAZON SOCIAL: DINAMICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BURO ESTRATEGICO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACIAS PATIÑO STEPHANIE BEATRIZ
CONTADOR: TORRES PESANTES RICARDO COLON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2007 FEC. CONSTITUCION: 22/02/2007
FEC. INSCRIPCION: 23/03/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Barrio: FUNDO SAPARRE
Calle: VEHICULAR S/N Número: S/N Bloque: TORRE B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 2B5
Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE MEGAMAXI Telefono
Trabajo: 042839417 Telefono Trabajo: 042839414 Email: buroestrategico@ecutel.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

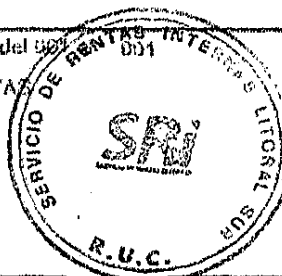
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



ABIERTOS:

CERRADOS:

Pozmiño Arguello Christian Alejandro
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

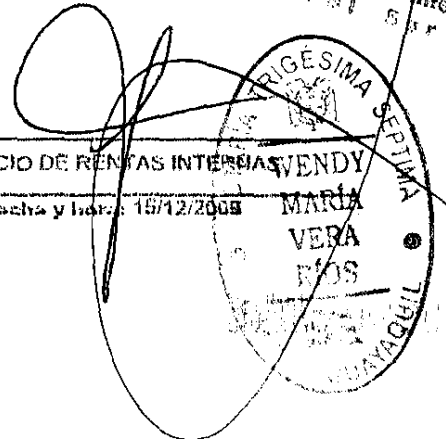
Stephanie Macias

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA150508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992501707001
RAZON SOCIAL: DINAMICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

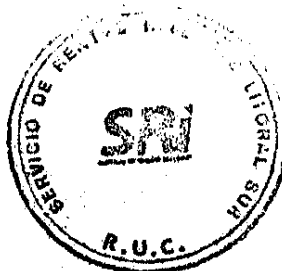
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: BURO ESTRATEGICO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASesoramiento EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE RELACIONES PUBLICAS
ACTIVIDADES DE MERCADEO
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Barrio: FUNDO SAPARRE Calle:
VEHICULAR S/N Número: S/N Referencia: A MEDIA CUADRA DE MEGAMAXI Bloque: TORRE B Edificio: SAMBORONDON
BUSINESS CENTER Oficina: 2B5 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042839417 Teléfono
Trabajo: 042839414 Email: buroestrategico@netcel.net



Pedro Arguello Christen Alejandro
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Stephani Jais
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/12/2009

Samboorondón, 7 de diciembre de 2010

Señora

STEPHANIE BEATRÍZ MACÍAS PATIÑO

Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DINAMICORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la Sociedad por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 8 de febrero de 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de febrero de 2007.

Muy atentamente,

MARIA MORELLA MORENO ZEVALLOS

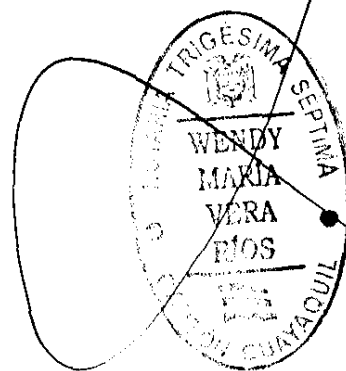
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Samboorondón, 7 de diciembre de 2010

STEPHANIE BEATRÍZ MACÍAS PATIÑO

C.C. # 091733302-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 3 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([DINAMICORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MACIAS PATIÑO STEPHANIE BEATRIZ con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jorge Comajo Arias
Registrador de la Propiedad .



A circular notary seal for Wendy María Vera Ríos. The outer ring contains the text "NOTARIA TRICESIMA SEPTIMA" at the top and "CANTÓN GUARACUIL" at the bottom, separated by two small circles. In the center, the name "WENDY MARÍA VERA RÍOS" is printed in a bold, sans-serif font, with horizontal lines above and below it. A small, illegible stamp is visible below the name. The seal is crossed out with a large, diagonal handwritten "X".



Guayas

Delegación Provincial

ELECCIONES SECCIONALES

23 FEBRERO 2014

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

S 002-2014

CERTIFICADO DE

0013543

LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014.

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

MACIAS PATIÑO STEPHANIE BEATRIZ, PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091733302-3

QUE REALICE CUALQUIER TRÁMITE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE LA(S) MULTA(S) Y/O SANCIONES RESPECTIVAS POR NO SUFRAGAR O NO HACER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO SEGUN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECADUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UO DEBERA ACERCARSE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

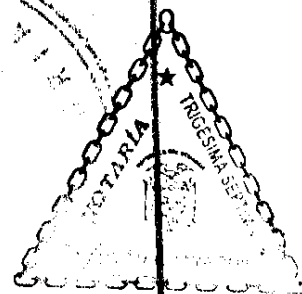
VALIDEZ: 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA

GUAYAQUIL, 03 DE FEBRERO DE 2014

10 CERTIFICADO



Roberto Gilbert



Av. Democracia y Roberto Gilbert 04-2396633 * www.cne.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINAMICORP S.A., CELEBRADA EL
PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE



En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las ~~veinte y cuatro~~ horas del primer día de abril de dos mil catorce, se reúnen en las oficinas de DINAMICORP S.A., ubicadas en el kilómetro 1 ½ vía a Samborondón, Edificio Business Center, Bloque B, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) la señora Stephanie Beatriz Macías Patiño, como propietaria de quinientas sesenta (560) acciones; y, b) la señora María Morella Moreno Zevallos, como propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones.

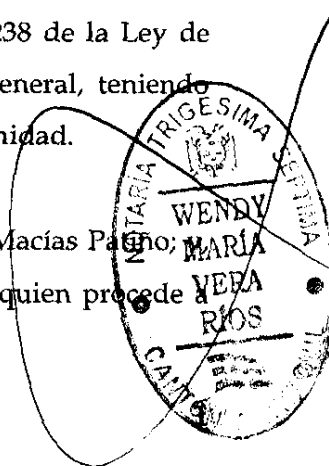
Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, éstas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía; y,
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la presente Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la presente sesión la Presidente, la señora Stephanie Beatriz Macías Patiño; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Veintemilla Faytong, quien procede



formar la lista de socios presentes en esta sesión, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta y pasa a ser archivado en el expediente creado a causa de la celebración de esta Junta General.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

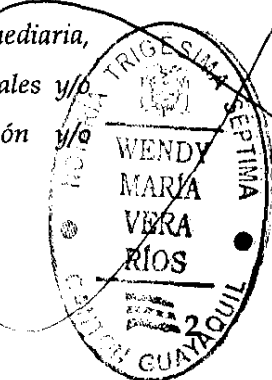
A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día, por lo que la Junta pasa a conocer sobre la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. Al respecto, toma la palabra la señorita María Morella Moreno Zevallos, y propone agregar al Artículo en cuestión, los siguientes numerales:

"2) Servicios de planificación, creación y colocación de todo tipo de publicidad, servicios de marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria;

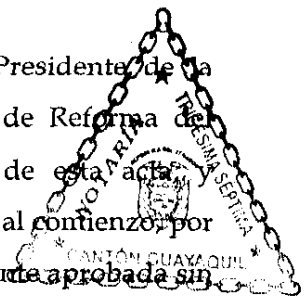
"5) Servicios de producción, organización, animación y/o realización de eventos y espectáculos".

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad, agregar los numerales 2) y 5) propuestos, por lo que en adelante, con las adiciones realizadas, el Artículo Segundo codificado del Estatuto Social dirá:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) *Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos económico, empresarial y para proyectos; 2) Servicios de planificación, creación y colocación de todo tipo de publicidad, servicios de marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 3) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; 4) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; 5) Servicios de producción, organización, animación y/o realización de eventos y espectáculos".*



No habiendo otro asunto que tratar, y luego de autorizar a la Presidente de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social, la misma concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación.



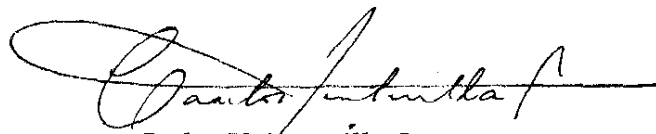
Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos.

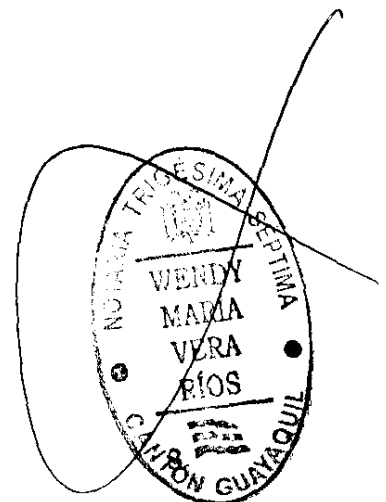
f.-) Stephanie Beatriz Macías Patiño, Presidente de la Junta - Accionista; f.-) María Morella Moreno Zevallos, Accionista.; f.-) Carlos Veintemilla Faytong, Secretario Ad Hoc.

CERTIFICACIÓN

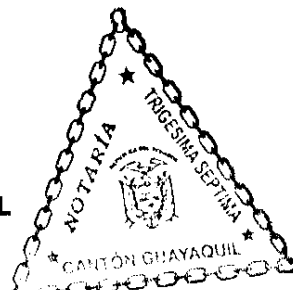
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril de 2002, certifico que el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Samboorondón, 1 de abril de 2014


Carlos Veintemilla Faytong
Secretario Ad Hoc de la Junta

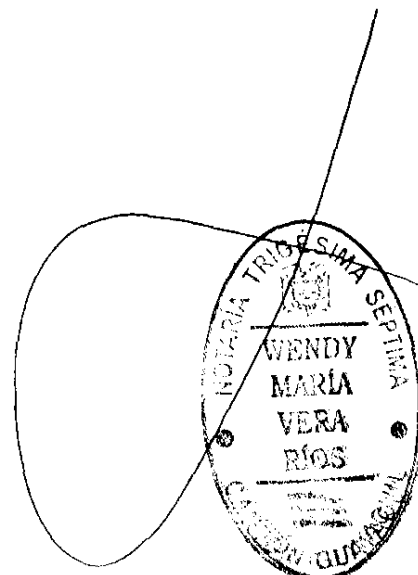
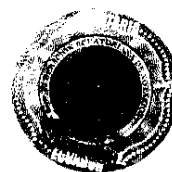


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DINAMICORP S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DINAMICORP S.A., otorgada ante mí el 8 de febrero del 2007, he tomado nota de la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DINAMICORP S.A., conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, veintinueve de abril del dos mil catorce.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**AB. WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DINAMICORP S.A.**, con fecha de cuatro de abril del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución Nº SC-INC-DNASD-SAS-14-2663, emitida el VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por el Ab. VICTOR GRANADOS LARREA DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 30 de Abril del 2014.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 417

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4321 a 4323 con el número de inscripción 365 celebrado entre: ([DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [DINAMICORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0002663] de fecha [Veinticuatro de Abril de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE REGISTRO


Cinthia Castañeda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .